El Reglamento de la LSAR, fue revisado y actualizado con la finalidad de robustecer las facultades de supervisión de la CONSAR, con lo cual se genera una mayor certeza jurídica para los regulados, y para la propia Comisión se consolida un esquema jurídicamente sólido para el ejercicio de sus facultades. En ese sentido, se incorporaron tiempos máximos para el desarrollo de acciones relacionadas con las labores de supervisión, vigilancia y la imposición de sanciones; asimismo se pretende adicionar reglas básicas para la recepción de documentos y de notificación electrónica en aras de brindar mayor certeza a los regulados y mejorar la gestión interna de esta Comisión.